



PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS  
315 Lexington Avenue □ New York □ N.Y. 10016 □ (212) 689-7215 □ FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 85  
“EL ESTADO DE DERECHO EN EL NIVEL NACIONAL E  
INTERNACIONAL. Nueva York, 9 de octubre de 2012.**

Señor Presidente,

Cuba se suma a la Declaración realizada por la República Islámica del Irán y hace suya la declaración de la CELAC en este importante tema. Cuba desea agradecer además a la República Islámica del Irán la organización de la Reunión Ministerial del MNOAL en el marco del segmento de Alto Nivel del 68 Período de Sesiones de la Asamblea General que tuvo como tema central “El Estado de Derecho en el plano nacional e internacional”.

El Gobierno de Cuba reitera su compromiso ineludible de promover y fortalecer un verdadero Estado de Derecho, que permitirá cambiar el injusto orden internacional imperante.

Cuba ha declarado en otras oportunidades que un verdadero Estado de Derecho comienza por unas Naciones Unidas reformadas, que sean un estandarte de transparencia, democracia y participación de toda la Comunidad Internacional en la solución de los acuciantes problemas globales.

Dentro de esta reforma, y como parte de la promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho, debemos consolidar el rol central de la Asamblea General, único órgano con membresía universal y función exclusiva para el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

Compartimos la idea de que un verdadero Estado de Derecho implica democratizar las organizaciones económicas, monetarias y financieras internacionales, para ponerlas al servicio del desarrollo de los pueblos y no del permanente enriquecimiento de unos pocos, como se expresa en la Declaración de Alto Nivel.

Al mismo tiempo, Cuba reitera su compromiso de trabajar por una reforma amplia y profunda del Consejo de Seguridad, para convertirlo en un órgano inclusivo, transparente y democrático, que refleje los genuinos intereses de la Comunidad Internacional, de

conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuba reservó su postura sobre el párrafo 28 de la antes citada Declaración, porque es ofensivo para la Comunidad Internacional sugerir siquiera, que el Consejo de Seguridad ha hecho contribuciones positivas al Estado de Derecho.

Algunos miembros permanentes, violan abiertamente el derecho internacional y las propias decisiones del Consejo, en aras de imponer su agenda política y de dominación militar a los países en desarrollo.

Señor Presidente,

La igualdad soberana, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados, la solución pacífica de controversias, la abstención al uso o amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, así como la no selectividad, tienen que ser los principios básicos que rijan en todo momento la actuación de los Estados y la promoción del Estado de Derecho. Esto quedó claramente reflejado en los párrafos 1 y 3 de la Declaración de Alto Nivel y debemos trabajar por su real implementación.

Asimismo, Cuba condena todo intento de suplantar o reemplazar a las autoridades nacionales de cualquier país; incluyendo las actividades que fomenten conflictos internos en Estados soberanos, para imponer agendas externas. El párrafo 11 de la Declaración expresa, sin ambages, la titularidad nacional en todas las actividades relativas al Estado de Derecho.

La promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho, parten del debido respeto a las instituciones jurídicas de todos los Estados por parte de la Comunidad Internacional; así como el reconocimiento al derecho soberano de los pueblos a crear las instituciones jurídicas y democráticas más afines con sus intereses sociopolíticos y culturales.

Debemos trabajar por el fortalecimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales, sobre la base de la voluntariedad, el respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos y sin condicionamiento político alguno.

Señor Presidente,

Cuba ha observado con preocupación intenciones de imponer un concepto sobre Estado de Derecho y crear un mecanismo de seguimiento más allá de la Sexta Comisión.

Cuba rechaza todo intento de politizar el tema, bajo el argumento de la supuesta transversalidad del mismo. Las delegaciones que participan en los trabajos de la Sexta Comisión representan a todos los Estados, por lo que están en plena capacidad para debatir cualquier tema que decidamos de consenso.

Señor Presidente,

Un verdadero Estado de Derecho, más que de leyes formales y técnicamente perfectas, requiere de la renuncia inequívoca a todo acto o medida unilateral, incluida la promulgación y aplicación de leyes extraterritoriales, así como el ejercicio políticamente motivado de la jurisdicción de tribunales nacionales o internacionales.

Cuba condena enérgicamente toda ley unilateral y selectiva y demanda la derogación inmediata de todo el conjunto de normas extraterritoriales que conforman el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto contra Cuba por más de 50 años y urge a los Estados Unidos de América a cumplir, sin más dilaciones, con lo dispuesto en el párrafo 9 de esta Declaración de Alto Nivel y con las innumerables resoluciones que ha aprobado esta augusta Asamblea sobre el tema.

Al respecto, el próximo 29 de octubre están todos invitados a refrendar con su voto, una vez más, los valores que entendemos por un verdadero Estado de Derecho.

Muchas Gracias.